

INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 080/2025 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTRUCCIÓN, VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN CASO DE CONDUCTAS QUE PUDIERAN SER CONTRARIAS A LA SALUD Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, Y ESTUDIO DE VALORACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P."

No aplica especificaciones técnicas
No hay ofertas incursas en presunción de valor anormal o desproporcionado
La empresa ha indicado que no tiene intención de subcontratar

REVISIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS			ASESORÍA JURÍDICA Y PREVENCIÓN. S.L.U.		
Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas	Mecanismo de puntuación	Puntuación máxima	Evaluación	Justificación/Soporte (incluirla explicación de la puntuación asignada, en caso de discrepancia entre Anexo II_bis y documentación presentada)	
1	Valoración económica	$V_i = 49 * P_{min} / P_i$ Donde: V_i = Valoración correspondiente a la oferta i P_i = Precio propuesto por la empresa i , en euros. P_{min} = Precio mínimo ofertado en euros.	49	49,00	Presenta la oferta según el Anexo II: 62.500,00 € La oferta es correcta, no supera el presupuesto de licitación, y la oferta no incurre en valor anormalmente desproporcionado.
2.1	Criterio 2.1) Experiencia del perfil abogada/o laboralista colegiada/o con dedicación a los servicios como asesor técnico-jurídico exigido en el apartado 5.2.1 del presente Anexo, que exceda de la experiencia mínima requerida de 5 años prestando asesoría técnico-jurídica en la instrucción de procedimientos judiciales o administrativos de acoso en el trabajo o situaciones de conflicto laboral en la empresa.	$V_i = 20 * N_i / N_{max}$ Donde: V_i = Valoración correspondiente a la oferta i N_i = nº de años completos de experiencia del perfil abogada/o laboralista colegiada/con dedicación a los servicios como asesor técnico-jurídico exigido en el apartado 5.2.1 del presente Anexo, que exceda de la experiencia mínima requerida de 5 años prestando asesoría técnico-jurídica en la instrucción de procedimientos judiciales o administrativos de acoso en el trabajo o situaciones de conflicto laboral en la empresa. N_{max} = Mayor N_i acreditada.	20	20,00	Presenta la oferta según el Anexo II bis: 19 años completos de experiencia que excedan la experiencia mínima requerida. Presenta CV que acredita el valor ofertado. El CV desglosa los años de experiencia mínima requerida y de de experiencia que excede de ésta, así como las empresas en donde ha ejercido como técnico jurídico.
2.2	Criterio 2.2) Experiencia del perfil psicóloga/o sanitaria/o colegiada/o con dedicación a los servicios como asesor técnico y psicosocial exigido en el apartado 5.2.1 del presente Anexo, que exceda de la experiencia mínima requerida de 5 años prestando asesoría técnica/o y psicosocial en la instrucción de procedimientos de acoso en el trabajo y situaciones de conflicto laboral en la empresa.	$V_i = 15 * N_i / N_{max}$ Donde: V_i = Valoración correspondiente a la oferta i N_i = nº de años completos de experiencia del perfil psicóloga/o sanitaria/o colegiada/o propuesto por el licitador i en servicios de asesoramiento técnico y psicosocial en la instrucción de procedimientos de acoso en el trabajo y situaciones de conflicto laboral, que excedan los años de experiencia mínima exigidos en el apartado 5.2.1 del Anexo I. N_{max} = Mayor N_i acreditada.	15	15,00	Presenta la oferta según el Anexo II bis: 16 años completos de experiencia que excedan la experiencia mínima requerida. Presenta CV que acredita el valor ofertado. El CV desglosa los años de experiencia mínima requerida y de de experiencia que excede de ésta, así como las empresas en donde ha ejercido como psicólogo sanitario.
2.3	Criterio 2.3) Experiencia del perfil psicóloga/o sanitaria/o colegiada/o con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida de haber instruido 5 procedimientos judiciales o administrativos instruidos ante la inspección de trabajo de índole psicosocial (acoso, daño psicológico, etc.).	$V_i = 10 * N_i / N_{max}$ Donde: V_i = Valoración correspondiente a la oferta i N_i = nº de procedimientos judiciales o administrativos instruidos ante la inspección de trabajo de índole psicosocial del perfil psicóloga/o sanitaria/o colegiada/o propuesto por el licitador i , que excedan del número de procedimientos mínimos exigidos en el apartado 5.2.1 del Anexo I. N_{max} = Mayor N_i acreditada.	10	10,00	Presenta la oferta según el Anexo II bis: 16 procedimientos judiciales o administrativos instruidos ante la inspección de trabajo que exceden de la experiencia mínima requerida. Presenta CV que acredita el valor ofertado. El CV desglosa los procedimientos mínimos requeridos (5) y los que exceden el requisito mínimo (16), especificando el nombre de las empresas sujetas a los procedimientos.
2.4	Criterio 2.4) Reducción del plazo de entrega del informe de instrucción técnico-jurídico y psicosocial específico de los posibles casos de acoso previsto en el apartado 6.13. d) del PPT.	$V_i = 6 * R_i / R_{max}$ Donde: V_i = Valoración correspondiente a la oferta i R_i = Reducción del plazo de entrega establecido en el apartado 6.13. d) del PPT ofertado por el licitador "i", expresado en días naturales completos. Si se ofertara un tiempo de reducción con decimales se ignorarán los decimales R_{max} = Mayor R_i acreditada.	6	6,00	Presenta la oferta según el Anexo II bis: 15 días de reducción expresada en días naturales completos. La reducción máxima que el licitador puede ofertar es de 10 días naturales completos. Si un licitador oferta una reducción mayor, se tendrá en cuenta 10 días naturales a efectos de valoración. El valor, por tanto, que se tiene en cuenta en esta oferta es de 10 días naturales completos.
TOTAL PUNTUACIÓN		100	100,00		

CLASIFICACIÓN		
Orden	Licitador	Puntos
1	ASESORÍA JURÍDICA Y PREVENCIÓN. S.L.U.	100,00

Firma:

PEREZ GUTIERREZ PEDRO
LUIS - FIRMA

Firmado digitalmente por PEREZ GUTIERREZ
PEDRO LUIS - FIRMA
Fecha: 2025.09.26 08:59:09 +02'00'

Pedro Luis Pérez Gutiérrez
Jefe área prevención, seguridad y salud